

MISIONES Y FUNCIONES

(JULIO DE 2010)

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Funciones:

- ✓ Velar por la aplicación y la vigilancia del cumplimiento de la Ley Provincial N°5.454.
- ✓ Conformar, coordinar y desarrollar el Subsistema Provincial de Estadísticas Económicas, en el marco de desarrollo del Sistema Estadístico Provincial.
- ✓ Supervisar y garantizar la armonización, normalización y excelencia técnica de la información generada por el Subsistema Provincial de Estadísticas Económicas, en el marco del desarrollo del Sistema Estadístico Provincial.
- ✓ Producir, analizar y difundir información estadística económica provincial, regional y local, en función de los requerimientos y prioridades establecidos por el Gobierno Provincial.
- ✓ Realizar, a partir de la información estadística económica, informes técnicos que contribuyan a la planificación y evaluación de políticas públicas.
- ✓ Realizar la medición de la actividad económica provincial – Cálculo del Producto Geográfico Bruto, Matriz Insumo Producto.
- ✓ Diseñar indicadores económicos, estructurales y coyunturales, que proyecten y reflejen la evolución de la actividad económica de la provincia.
- ✓ Evaluar el diseño muestral y metodológico de los operativos de relevamiento económicos llevados a cabo por el Gobierno Provincial y producir recomendaciones para su optimización.
- ✓ Evaluar los instrumentos utilizados para la captación y generación de datos económicos por el Gobierno Provincial y producir recomendaciones para su optimización.
- ✓ Realizar el diseño metodológico de las investigaciones y operativos de relevamiento económicos llevados a cabo por la Dirección General de Estadística y Censos, incluyendo el diseño muestral, el método y los instrumentos de recolección de datos, los procedimientos, el plan de tabulados, el análisis de los datos y la presentación de los resultados obtenidos.
- ✓ Asesorar y colaborar con las diferentes reparticiones y servicios estadísticos públicos provinciales y municipales en el diseño metodológico de investigaciones y operativos de relevamiento económicos y en la elaboración de estadísticas temáticas.
- ✓ Fomentar el intercambio de información estadística económica, tanto a nivel provincial como nacional.
- ✓ Evaluar, consistir y mejorar la calidad de las bases de datos resultantes de operativos censales, muestrales y registros administrativos económicos provinciales.
- ✓ Dar respuesta a las necesidades de información estadística económica de los diferentes usuarios, garantizando la calidad de la prestación del servicio de información.
- ✓ Organizar jornadas y reuniones técnicas con los integrantes del Subsistema Provincial de Estadísticas Económicas.
- ✓ Participar de congresos, jornadas y reuniones técnicas y académicas que contribuyan al desarrollo de las estadísticas económicas de la provincia.
- ✓ Llevar a cabo los programas de análisis de estadísticas económicas establecidos en el marco del Sistema Estadístico Nacional, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- ✓ Promover la utilización de la geo-referenciación de la información estadística económica.
- ✓ Promover la formación y el perfeccionamiento profesional del personal a su cargo.
- ✓ Impulsar la difusión, en tiempo y forma, de la información estadística económica disponible.